

## **EVALUACIÓN FORMATIVA PERMANENTE Y SU TENDENCIA HISTÓRICA EN EL ECUADOR**

EVALUACIÓN FORMATIVA PERMANENTE EN EL ECUADOR

AUTORES: Kléver Hernán García Gallegos <sup>1</sup>

Silvia Maribel Sarmiento Berrezueta <sup>2</sup>

María Julia Rodríguez Saif <sup>3</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [klever.garcia@sucumbios.gob.ec](mailto:klever.garcia@sucumbios.gob.ec)

Fecha de recepción: 21 -02 -17

Fecha de aceptación: 25 -08- 17

### RESUMEN

El tema sobre evaluación formativa desde cualquier espectro, en cualquier país del mundo es de vital importancia y más aún si se expresa como permanente. Por lo que es importante determinar la tendencia histórica la cual da cuenta de la evolución y cambios que ha sufrido durante la historia en el Ecuador. Para el estudio se precisa la historia desde el año 1826 hasta la actualidad, la misma devela tres etapas muy bien definidas, desde la evaluación meramente mercantilista hasta la evaluación formativa mirada como la gestora de una cultura de mejora permanente. El presente trabajo de investigación tributa a las Ciencias Pedagógicas conceptualizando a la evaluación formativa permanente a partir de las tendencias históricas detectadas, para dar respuesta a las exigencias que hoy por hoy rigen la Educación Superior en el país.

**PALABRAS CLAVE** Evaluación; evaluación formativa; evaluación formativa permanente.

### **PERMANENT TRAINING EVALUATION AND HISTORICAL TRENDS IN THE EQUATOR**

The issue of formative evaluation from any spectrum in any country in the world is of vital importance and even more so if it is expressed as permanent. Therefore, it is important to determine the historical trend, which accounts for

---

<sup>1</sup> Magister en Gerencia de la Educación Abierta. Universidad Nacional de Educación en Ecuador. Aspirante del doctorado en Ciencias Pedagógicas del Centro de Estudios Pedagógicos (CEPED) òManuel F. Granö de la Universidad de Oriente. Cuba.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Pedagógicas por el CeeS de la Universidad de Oriente. Directiva de la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. [maribel.sarmiento@unae.edu.ec](mailto:maribel.sarmiento@unae.edu.ec)

<sup>3</sup> Doctora en Ciencias Jurídicas. Post doctorado en Gestores Científicos de la Educación Superior. Profesora Titular. Coordinadora de Posgrado del Centro de Estudios de Educación Superior òManuel F. Granö. Universidad de Oriente. Ministerio de Educación Superior. Cuba. [mariajuliars@uo.edu.cu](mailto:mariajuliars@uo.edu.cu)

the evolution and changes it has suffered during history in Ecuador. For the study the history is defined from the year 1826 to the present, it reveals three very well defined stages, from the purely mercantilist evaluation to the formative evaluation regarded as the manager of a culture of permanent improvement. The present research work tribute to the Pedagogical Sciences conceptualizing the permanent formative evaluation based on the historical trends detected, in order to respond to the demands that today Higher Education in the country govern.

**KEYWORDS:** Evaluation; formative evaluation; permanent formative evaluation.

## INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación es fundamental en la formación del profesional de la docencia en todos los niveles, ya que la evaluación permite tomar conciencia del curso de los procesos y resultados de formación educativa con el fin de valorarlos. Mediante la valoración no solo se presentan problemas de índole técnica, sino además plantear alternativas de tipo ético como qué, cómo y por qué evaluar. Éste énfasis hace notar que la evaluación en la formación del profesional de la docencia, resulta determinante para el desarrollo profesional permanente de los mismos, más si se trata de los docentes que se encuentran al frente de los programas de educación continua.

En la sociedad del conocimiento, que es como se ha tipificado nuestra era, la adquisición de competencias y habilidades que les permitan a personas y profesionales de diferente índole, mantenerse actualizados sobre una o varias disciplinas, se ha transformado en un ámbito cada vez más necesario y claramente en nuestro país no estamos ajenos a esta realidad.

Es por ello la necesidad de dar un recorrido revisando el contar de la historia en cuanto al proceso de la evaluación formativa permanente de los docentes de educación continua ya que ella nos develará la importancia y trascendencia que tiene ésta al momento de que se convierte en derrotero de la transformación de cualquier sistema educativo.

Vivir en un mundo en el que la globalización crece a una velocidad cada vez mayor, donde es necesario adaptarse a los cambios que acontecen de una forma persistente. Todas las personas, sin importar la profesión u oficio que ejerzan, tienen el deber de actualizarse y capacitarse al ritmo que la tecnología avanza, más si se hace referencia a los profesionales de la docencia. Ya que es importante seguir incorporando los conocimientos de una forma permanente a la vida profesional siendo vital para el desarrollo profesional.

Un motivo importante por el que se debe considerar es seguir en constante aprendizaje, solo así se verá surgir el desarrollo de los pueblos ya que la preparación del personal académico mientras más y mejor sea se traduce en

más conocimiento que pueda poner en práctica dentro de la institución educativa de cualquier orden.

De ahí la verdadera importancia de la educación continua, y que no solo enriquece los conocimientos y habilidades que cada persona tiene, sino que también posibilita una mejor posición profesional y un mejor desarrollo personal. Es importante considerar que ante los retos que tienen los profesionales de la educación que expresa la actualidad es cuando más se debe considerar el leer, informarse, investigar y cuestionarse, convirtiéndose en algunas alternativas que se pueden considerar para la educación continua.

## DESARROLLO

Para conocer las tendencias en el proceso de la evaluación formativa permanente de los docentes de educación continua desde el contexto en Ecuador, se consultaron fuentes bibliográficas que constituyen el marco legal del Sistema Educativo Nacional del Ecuador; es el caso de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), CEAACES, entre otros.

Para el análisis histórico tendencial se han utilizado los siguientes criterios:

- 1.- Enfoques y concepciones de la educación permanente en el desarrollo social y cultural.
- 2.- Carácter socio-individual de la formación permanente de los docentes.
- 3.- Políticas educativas que garanticen la gestión formativa permanente de los docentes.

En ese estudio tendencial los indicadores tomados en cuenta fueron:

- Concepciones curriculares presentes en el proceso formativo permanente.
- Desarrollo del proceso formativo permanente de los docentes y su gestión.
- Planificación a largo plazo de las políticas educativas en el proceso formativo permanente.

Considerando estos criterios e indicadores y tomando en consideración el método histórico-lógico se logra una concepción científica, por lo que se apuntan las siguientes etapas:

- . Etapa de 1826-1970: Evaluación institucional sin un antecedente claro.
- . Etapa de 1980-2008: Del examen y medición tradicional punitiva a la mejora permanente.
- . Etapa de 2008-actualidad: Del cambio de la cultura de calificación a la cultura de la evaluación integral como formación permanente.

A continuación se sintetizan los aspectos más importantes de cada una de las mismas.

- 1.- Etapa de 1826-1970: Evaluación institucional sin un antecedente claro.

La educación universitaria incide de forma trascendental en el desarrollo de los países y en el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Es uno de los medios culturales que permite a los ciudadanos convivir en un constante proceso de interacción con su entorno descubriendo y cultivando su personalidad e individualidad de tal forma que les permita cumplir sus objetivos y aspiraciones para llevar a la práctica sus proyectos de vida y sus anhelos individuales y comunitarios mediante el cultivo del espíritu, lo moral, los valores y con objetivos como el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias, desarrollando criterios reflexivos y críticos para buscar soluciones a los problemas de la sociedad.

Dentro de ese marco los procesos evaluativos y de acreditación de la Educación Superior en la República de Ecuador, es adentrarse en la evolución histórica que han tenido las universidades, posterior a la etapa colonial, cuando en el año 1826, por decreto del Libertador Simón Bolívar, se fundó la Universidad de Quito. Fue en su salón de actos, el 13 de mayo de 1830, donde se firmó el Acta de Separación de la Gran Colombia y se constituyó la República del Ecuador.

En 1835, cinco años después, de haberse iniciado la etapa Republicana, se establece la Dirección General de Estudios y las subdirecciones de Inspectorías y de Instrucción. La instrucción pública se inició en establecimientos fiscales y en los de órdenes religiosas, denominadas escuelas primarias, secundarias y universidades.

En 1862 llegaron los sacerdotes a esta República por segunda vez. La Convención Nacional admitió a los jesuitas para que ayudaran al progreso de la enseñanza, se hicieron cargo de los colegios de segunda enseñanza y de los seminarios de Quito, Guayaquil, Riobamba, Cuenca, entre otros. En 1870 los jesuitas iniciaron los cursos de la Escuela Politécnica, dan evidencia de esta gestión, las obras y los diversos trabajos que publicaron sus profesores y los programas por los que los alumnos se examinaban.

La Dirección General de Estudios pasó a denominarse Consejo General de Instrucción Pública, a partir de 1875 en que se le asignó la responsabilidad de las universidades, los colegios, los liceos y las escuelas, conforme a la doctrina de la religión católica.

La Universidad Central del Ecuador se cerró en el año de 1869 y en su lugar se estableció, bajo la dirección de los jesuitas, la primera escuela Politécnica del Ecuador, la que contó con instalaciones modernas, como un observatorio astronómico y un jardín botánico. En 1883, se reestableció la Universidad Central del Ecuador con nuevos recursos. Sin duda estos avances tecnológicos evidenciaron un interés por lograr medios de apoyo para la enseñanza universitaria; no obstante, al menos hasta finales del siglo XIX, no se proyectaron precisiones relativas a la valoración y al mejoramiento del quehacer de los profesores universitarios, tanto, desde aquellas instituciones o desde el Consejo General de Instrucción Pública. En 1901 le fue retirada a los jesuitas la enseñanza oficial.

No obstante, los avances en el desarrollo de las actividades universitarias en esta etapa, durante toda la gestión de los jesuitas en la conducción de la educación universitaria, la calidad de la instrucción no constituyó una preocupación; de lo que se infiere que la labor pedagógica de los profesores y las acciones para su mejoramiento, no fueron aspectos valorados en los niveles que se requerían, para asegurar una instrucción y educación de calidad, por lo que la evaluación no presentaba un antecedente claro, desde los comienzos de la Educación Superior.

En el año de 1906, se declara la oficialidad de la educación universitaria laica. En ese marco se emprende la reforma educativa más exitosa de la historia nacional, a través de la creación de las Escuelas Normales, como parte de la Ley Orgánica de Instrucción Pública. Para incentivar la matrícula se crearon becas y la formación docente mediante cursos intensivos. La enseñanza de las asignaturas pedagógicas era todavía insipientes, y las estrategias de evaluación a los docentes también.

En la década de los 60, el Ministerio de Educación inició un proceso de modernización institucional, con la creación del Departamento de Planeamiento Integral. Entre los años sesenta y ochenta, este Ministerio consolidó su gestión, sobre todo para solucionar los problemas que determinaban las insuficiencias, incluyendo las que se manifestaban en las universidades. Sin embargo, estas transformaciones no se hacían sobre bases sólidas de medición del funcionamiento de las universidades o de valoración del desempeño de los profesores.

2. Etapa de 1980-2008: Del examen y medición tradicional punitivo a la mejora permanente.

Un importante hito histórico de la educación ecuatoriana, lo constituyó la puesta en práctica de un proyecto orientado al mejoramiento de la calidad de la educación. Este proyecto abarcó toda la década de los años 90, partió de ejes problemáticos fundamentales, entre los que se encontraban algunos de los que se revelaron las insuficiencias existentes en la formación y la superación de los docentes y la falta de atención al desarrollo de alternativas que favorecieran el mejoramiento de su desempeño profesional pedagógico. Las más relevantes fueron la escasez de control sobre el ejercicio de los docentes, debido a la inexistencia de un sistema de evaluación de la calidad y de asesoría pedagógica. Falta de indicadores de calidad en los establecimientos y niveles, lo cual impide evaluar y hacer el seguimiento de los procesos educativos.

Muchas de las problemáticas asociadas con la calidad de la educación superior, en la dimensión del desempeño de sus docentes, aún subsisten en las universidades hasta la actualidad.

La transformación de las escuelas normales en institutos pedagógicos, en 1991, fue uno de los resultados del mencionado proyecto. A estos Centros se les asignó funciones complementarias, como: La investigación y experimentaciones

pedagógicas, la producción de recursos didácticos y la extensión educativa en la comunidad.

Estas reformas, en la formación del docente, tuvieron un impacto positivo, sobre todo en el crecimiento del número de profesores. Ello coincidió con reformas orientadas al fortalecimiento del sector público en la Educación Superior del Ecuador, lo que implicó el acceso de un gran número de estudiantes de sectores populares hasta, entonces, excluidos. Ante esta nueva situación entidades de carácter particular emprendieron la fundación de una nueva oleada de universidades privadas con el interés de mantener la excelencia y exclusividad de los servicios universitarios para las clases altas de la sociedad ecuatoriana.

En el caso de los profesores universitarios, al menos hasta la década de los años 90, no existió una política estatal que mirara la evaluación de estos docentes como parte de la formación y superación profesional. Una consecuencia de la falta de criterios de calidad educativa, fue la inexistencia de un perfil común para la formación de los docentes y su evaluación en las universidades e institutos pedagógicos.

Se observó que los docentes de los Centros de la Educación Superior, poseían una insuficiente formación básica o especializada, en el área pedagógica, al no ser graduados en pedagogía o ciencias de la educación y al no haber recibido superación o capacitación y al no haber recibido superación o capacitación continua, en esta área de las ciencias.

En el año 2000, se expidió una nueva Ley de Educación Superior; en ella se determinó que formaba parte del Sistema Nacional de Educación Superior, las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos incorporados al sistema. Estas instituciones tienen como objetivo la búsqueda de la verdad, el desarrollo de la cultura universal y ancestral ecuatoriana, la ciencia y la tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad, con el objeto de responder con pertinencia al desarrollo del país.

En correspondencia con este encargo, se crearon y fortalecieron las estructuras administrativas del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONESUP), las que asumieron importantes funciones y responsabilidades. Aunque ninguna se refirió a la superación pedagógica de los profesores universitarios, menos a la evaluación.

Bajo la influencia del neoliberalismo, surgieron en el Ecuador, universidades y carreras que mercantilizaron la educación superior, sin que en ellas se tuvieran en cuenta criterios de evaluación que aseguraran procesos de formación profesional que respondieran a las necesidades sociales y al desarrollo del país. Hasta el año 2007 no se orientó una verdadera política oficial sobre el control de la evaluación de los procesos universitarios, ni la superación de los profesionales que se desempeñaban como docentes en las instituciones de educación superior en el Ecuador, no obstante, a que ello estuvo implícito en lo

reglamentado en la Ley de Universidad y Escuelas Politécnicas y en el quehacer del CONESUP.

Aún, cuando en la Ley de Educación Superior del 2000 se señaló el establecimiento de un sistema de evaluación y acreditación de la Educación Superior, no fue hasta después que se estructuró y estableció el CONEA. Éste empezó a laborar en forma autónoma e independiente, pero en coordinación con el CONESUP, hasta la eliminación de este organismo y la creación del Consejo de Educación Superior (CES).

3.- Etapa de 2008-actualidad: Del cambio de la cultura de calificación a la cultura de la evaluación integral como formación permanente.

Con el gobierno del Presidente Rafael Correa, en abril de 2008, se inició una etapa de cambios sociales e institucionales. Al amparo de la nueva Constitución y frente a la situación existente, en el año 2010 se constituyó la actual Ley Orgánica de Educación Superior. El Estado, a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica de Educación Superior, propicia el mejoramiento de la calidad de este sistema, consciente de que las universidades ecuatorianas conforman un motor fundamental en la transformación de la sociedad.

La LOES incluye la creación del Consejo de Educación Superior (CES). En su artículo 169, se establecen las atribuciones y deberes de este organismo, entre las que prescribe la aprobación de los reglamentos de régimen académico y títulos; de régimen de posgrado; y de las diferentes modalidades de estudio, entre otros. De igual forma la Ley incluye la creación del Centro de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), como organismo responsable de normar la autoevaluación institucional y ejecutar los procesos de evaluación externa, acreditación y el aseguramiento de la calidad. Los dos órganos constituyen un importante impulso en la sensibilización de la necesidad de priorizar el perfeccionamiento del desempeño profesional de los docentes universitarios, por cuanto aseguran la calidad de la educación superior y el fomento de procesos permanentes de mejoramiento de la calidad académica y de gestión en los Centros de este nivel, sin dejar soslayada procesos de evaluación.

A través del logro jurídico alcanzado sobre el desarrollo de la educación permanente y otras vías de superación al alcance de las universidades ecuatorianas, éstas han de lograr desempeños en los docentes que aseguren la máxima calidad, en correspondencia con las exigencias de la LOES y los estándares e indicadores de calidad planteados como parte de los procesos de evaluación y acreditación.

La propuesta, también, incluye indicadores referidos a la demostración de suficiencia para desarrollar e implementar procesos de evaluación y mejoramiento continuo de las Carreras, la consecución de los objetivos, así como los resultados del aprendizaje.

Desde lo anotado anteriormente se puede mencionar que la Universidad Nacional de Educación, creada mediante Ley publicada en el Registro Oficial N° 147 el 19 de diciembre de 2013. Y la implementación del Modelo de Autoevaluación en la UNAE, es parte de un componente para responder a la sociedad con profesionales en educación altamente calificados, con compromiso ético, capaces de participar en la transformación del sistema educativo con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de ecología de saberes. Busca desarrollar acciones de evaluación para reformar y mejorar el servicio de la comunidad educativa UNAE, con un gran reto de formación inicial de docentes y la especificidad que el Sistema Educativo Nacional demanda desarrolladas en un ambiente de excelencia y buen vivir. Como objetivo define rutas básicas que deben observarse, para el aseguramiento de la calidad del servicio.

Como expresa el documento de Modelo de Autoevaluación Institucional de la UNAE (2016) “La evaluación se desarrolla considerando inicialmente un proceso de autoevaluación como una práctica imprescindible hacia la mejora de la calidad educativa, con la reflexión y participación de la comunidad educativa. Está amparado en normativas nacionales como: La Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y reglamentos que orienten, para estar en armonía y mantener el orden de las IES, así como en la UNAE”.

Con los resultados reflejados se definirá un informe de la autoevaluación y se acordará con la comunidad educativa definir un plan de mejora para actuar con medidas correctivas. Finalmente se prevé acciones hacia un trabajo de una evaluación externa desarrolladas desde el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Educativa, con el fin de avanzar a la acreditación.

La normativa garantiza las acciones en las Instituciones de Educación Superior en lo referente a los procesos de evaluación externa para la acreditación y categorización, los cuales se constituyen en un referente hacia las acciones internas a través de la autoevaluación. La evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el CEAACES.

En los procesos de autoevaluación, describe los factores mínimos a evaluar, el factor que se ha considerado para el presente trabajo de investigación es: “La calidad del personal académico y del entorno académico”. Esta precisión no contempla la diferencia que existe entre un docente de carrera y un docente de educación continua.

Como se puede observar los procesos de la evaluación van dirigidos en función de la acreditación de la Universidad, volviéndose meramente técnica.

## CONCLUSIONES

- El tema de la evaluación formativa permanente en el Ecuador ha sido ocupación continua del sistema educativo superior desde la política pública
- La evaluación formativa permanente en el país ha logrado cambios significativos a lo largo de la historia, sin embargo no se logra precisar una

evaluación formativa permanente dirigida a los docentes de educación continua.

- La evaluación formativa permanente en general en la Educación Superior no ha logrado fortalecer una cultura de mejora permanente en los docentes.
- A la evaluación no se la mira como gestora de la propia formación permanente de los docentes.

#### BIBLIOGRAFÍA

Caizatoa, M., & Fernanda, K. (2016). Concepciones y prácticas de evaluación del aprendizaje en la carrera de pedagogía de la UPS sede Quito. Análisis documental de los planes de actividades de las asignaturas del área de formación profesional (Bachelor's thesis).

Donoso, C. D. M. (2009). Ecuador-Perú: evaluación de una década de paz y desarrollo. Flacso-Sede Ecuador.

Larrea, C. (2006). Hacia una historia ecológica del Ecuador: propuestas para el debate (Vol. 15). Corporación Editora Nacional.

López Segrera, F. (2008). Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 13(2), (pp. 267-291).

Martínez Rizo, F. (2009). Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado. *Revista electrónica de investigación educativa*, 11(2), (pp.1-18).

Pires, S., & Lemaitre, M. J. (2008). Sistemas de acreditación y evaluación de la educación superior en América Latina y el Caribe. In Conferencia regional de educación superior.

Ramírez, R., & Minteguiada, A. (2010). Transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencias de la nueva constitución política. *Revista ESS*, 15(1), (pp.129-154).

Víctor, M. y López, P. (2009). Evaluación Formativa y Compartida en Educación Superior. Madrid, Narcea.